

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL, Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

FABRICA DE RESORTES

VANDERBILT S.A. CUANTIA:

\$1.000.000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República

del Ecuador, a diez de Noviembre de mil novecientos

noventa y dos, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo,

Notario Público Segundo de este cantón, comparece, el señor

Ingeniero Comercial Roberto Peña Otatti, en su calidad de Gerente

y representante legal de la compañía **Fábrica de Resortes**

Vanderbilt S. A., conforme consta del nombramiento que se

insertará; soltero; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la

ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y

cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva

a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. **S E**

Ñ O R N O T A R I O. En el Registro de escrituras públicas a

su cargo, sírvase insertar una de aumento del capital y la reforma

de estatutos de la compañía **FABRICA DE RESORTES VANDERBILT**

S.A. que se otorga de conformidad con las estipulaciones

contenidas en las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura

pública el señor Ingeniero Comercial Roberto Peña Otatti, en su

calidad de Gerente y representante legal de la compañía **Fábrica**

de Resortes Vanderbilt S. A., debidamente autorizado por la

1 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según consta del
2 Acta de sesión celebrada el día veinte de octubre de mil
3 novecientos noventa y dos, la misma que se insertará como
4 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, soltero,
5 domiciliado en Cuenca, ecuatoriano, capaz ante la ley para todo
6 acto o contrato. SEGUNDA - ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
7 pública celebrada ante el Notario Séptimo doctor Emiliano Feicán,
8 el veinte y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, e
9 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ocho,
10 el veinte y seis de junio de mil novecientos sesenta y dos, se
11 constituyó la Compañía denominada FABRICA DE RESORTES
12 VANDERBILT S.A. b) Que, mediante escritura pública celebrada ante
13 el mismo Notario, el tres de septiembre de mil novecientos
14 setenta y nueve, e inscrita bajo el número ciento uno del Registro
15 Mercantil, el diez y seis de septiembre del mismo año, la compañía
16 de sociedad anónima se transformó en limitada adoptando la
17 denominación de FABRICA DE RESORTES VANDERBILT CIA LTDA. c)
18 La compañía Limitada volvió a transformarse en Anónima
19 adoptando nuevamente la denominación anterior, es decir, FABRICA
20 DE RESORTES VANDERBILT S.A. mediante escritura pública
1 celebrada ante el mismo Notario, el trece de mayo de mil
2 novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil con
3 el número ciento sesenta y cinco el trece de septiembre de mil
4 novecientos ochenta y tres. D) El capital social de la Compañía al
5 tiempo de la segunda transformación fue de cuarenta millones de
6 sucres; y a la presente fecha es de un mil millones de sucres, la
7 última de las cuales se perfeccionó mediante escritura pública
8 celebrada ante el Notario cuarto del Cantón doctor Alfonso

2

1 ~~Andrade, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno,~~
2 ~~e inscrita en el Registro mercantil, bajo el número trescientos~~
3 ~~diez, el diez y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y uno.~~
4 ~~TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos~~
5 ~~cumpliendo con la resolución de junta general Extraordinaria~~
6 ~~universal de socios llevada a cabo el veinte de octubre de mil~~
7 ~~novecientos noventa y dos, el otorgante por los derechos que~~
8 ~~representa declara elevado nuevamente el capital social de~~
9 ~~FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A. esta vez, en MIL MILLONES~~
10 ~~DE SUCRES, debiendo estar representada la elevación por : Un~~
11 ~~millón de acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada~~
12 ~~una, como las anteriores. La cifra total a que asciende la presente~~
13 ~~elevación se paga de la siguiente manera: a) con cargo a Reserva~~
14 ~~legal: setenta y dos millones de sucres, b) con cargo a la Reserva~~
15 ~~facultativa: doscientos setenta millones de sucres, c) Superavit~~
16 ~~por Revalorización de Activos: treinta y cuatro millones de~~
17 ~~sucres, y, por Revalorización Patrimonial: seiscientos veinte y~~
18 ~~cuatro millones de sucres. El detalle de las suscripciones y pagos~~
19 ~~constan en el cuadro adjunto que se insertará en la escritura como~~
20 ~~parte integrante de la misma. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: El~~
21 ~~Gerente Roberto Peña Ulatti, cumpliendo con otra de las~~
22 ~~resoluciones de la junta Extraordinaria universal de socios declara~~
23 ~~reformado el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo texto~~
24 ~~será en adelante como sigue: El capital social es de DOS MIL~~
25 ~~MILLONES DE SUCRES, dividido en dos millones de acciones~~
26 ~~nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas~~
27 ~~desde el uno hasta dos millones inclusive. Por éste instrumento se~~
28 ~~deja sin efecto la escritura celebrada ante el Notario segundo del~~

1 cantón doctor Rubén Vintimilla, el diez y ocho de agosto de mil
2 novecientos noventa y dos. Sírvase Usted señor Notario agregar las
3 demas cláusulas legales y de estilo para la validez del presente
4 instrumento. Además se insertará como parte integrante el Acta de
5 la junta General Extraordinaria Universal de socios y el cuadro de
6 suscripciones. Atentamente, f) doctor Freddy Castro R, Abogado
7 Matrícula setecientos tres ---Hasta aquí la minuta que se
8 agrega El compareciente hace suyas las estipulaciones
9 constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus
10 partes y ratificándose en su contenido, la deja
11 elevada a escritura pública para que surta los fines legales
12 consiguientes juntamente con la copia del acta que es del
13 contenido siguiente: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
14 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DE MIL
15 NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. En la ciudad de Cuenca a los veinte
16 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos, a las
17 doce horas, y en el local social ubicado en el Parque Industrial se
18 reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
19 Fabrica de Resortes Vanderbilt S. A. con la asistencia de los
20 siguientes accionistas que por sus propios derechos representan:
21 Alfredo Peña Calderón, cuatrocientos sesenta y ocho mil acciones;
22 Rafael Peña Calderón, cuatrocientas sesenta y cinco mil acciones;
23 Eric Hamilton Knowlton, cuarenta y nueve mil acciones; Ricardo
24 Peña Payro, quince mil acciones; y Roberto Peña Otatti, tres mil
25 acciones; estando representado un millón de acciones de un mil
26 sucres cada una, equivalente al ciento por ciento del Capital
27 Social. Preside la Junta el señor Alfredo Peña Calderón, Presidente
28 de la Compañía actuando como Secretario el Gerente General

6³

1 Ingeniero Comercial Roberto Peña Ottati. El señor Alfredo Peña
 2 Calderón, pone a consideración el orden del día que es el siguiente:
 3 UNO: Reveer lo resuelto en Acta de Junta General Ordinaria
 4 Universal de Accionistas del treinta de marzo de mil novecientos
 5 noventa y dos, en lo referente a Distribución de Utilidades en lo
 6 que concierne el Rubro Dividendos-Acciones; y DOS: Tratar sobre el
 7 aumento de capital y reforma de estatutos. Puesto en
 8 consideración de los señores accionistas deciden constituirse en
 9 Junta General Extraordinaria Universal y tratar los puntos
 10 propuestos en el orden del día, los mismos que de inmediato son
 11 considerados: REVEER LO RESUELTO EN ACTA DE JUNTA GENERAL
 12 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL TREINTA DE
 13 MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, en lo referente a
 14 distribución de utilidades en lo que concierne al rubro dividendos
 15 acciones. Luego de algunas deliberaciones se resuelve rectificar y
 16 por lo mismo dejar sin efecto lo aprobado en el acta de treinta de
 17 marzo de mil novecientos noventa y dos, en el sentido de que el
 18 valor acumulado en el rubro Dividendos-Acciones se traspase su
 19 valor total que asciende a setenta y ocho millones novecientos
 20 treinta mil quinientos cuarenta y cuatro sucres, ocho centavos, a
 21 la cuenta Reserva por Revalorización Patrimonial de acuerdo a lo
 22 dispuesto en la Resolución noventa y dos- cero uno- cinco - tres-
 23 cero cero cinco de la Superintendencia de Compañías, eliminando
 24 los valores asignados a Reserva legal y Reserva Facultativa en la
 25 parte pertinente del Acta del treinta de marzo de mil novecientos
 26 noventa y dos. TRATAR SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 27 DE ESTATUTOS: a) Por unanimidad se resuelve aumentar el capital
 28 social de la Compañía en mil millones de sucres, tomando para

1 ello, setenta y dos millones de sucres de la reserva legal ;

2 doscientos setenta millones de sucres de Reserva Facultativa;

3 treinta y cuatro millones de sucres, de Superavit por

4 Revalorización de Activos; y seiscientos veinte y cuatro millones

5 de sucres de Reserva por Revalorización de Patrimonio. b) Se

6 procede a la vez a la modificación del artículo cuarto de los

7 Estatutos Sociales, el mismo que en lo sucesivo deberá decir: El

8 Capital social de la compañía es de dos mil millones de sucres,

9 dividido en dos millones de acciones nominativas y ordinarias de

10 un mil sucres cada una numeradas del uno hasta dos millones; c)

11 Autorizar al Gerente para que a nombre de la Compañía y como

12 Representante legal otorgue la escritura por medio de la cual habrá

13 de instrumentarse lo que esta Junta ha resuelto, negociando entre

14 los accionistas las fracciones que resultaren de acuerdo con el

15 cuadro distributivo adjunto a fin de que las asignaciones a cada

16 uno de ellos sean en múltiplos de mil. No habiendo otro asunto que

17 tratar en virtud de que se ha agotado los temas se concede un

18 receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez

19 reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones, firmando

20 para constancia todos los asistentes. f.) Alfredo Peña C.

1 Presidente. f.) Rafael Peña C. f.) Eric Hamilton K. f.) Ing. Ricardo

2 Peña P. f.) Ing. Roberto Peña U. Gerente- Secretario. --D O C U M E N

3 T O H A B I L I T A N T E: Cuenca, treinta de marzo de mil

4 novecientos noventa y dos.- Señor Ingentero Roberto Peña Otati.-

5 Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de la presente

6 cumpíeme comunicarle que la Junta General Ordinaria de

7 Accionistas de la Compañía Fabrica de Resortes Vanderbilt S. A.,

8 en sesión realizada el treinta de marzo de mil novecientos noventa

1 y dos, tuvo el acierto de designar a Ud para el cargo de GERENTE
 2 GENERAL de la Compañía, por un período de dos años.- De
 3 conformidad con los Estatutos sociales que constan de la escritura
 4 publica de transformación de la Compañía, que fuera autorizada por
 5 el Notario doctor Emiliano Feican, el trece de mayo de mil
 6 novecientos ochenta y tres, e inscrita bajo el número ciento
 7 sesenta y cinco el trece de Septiembre del mismo año, le
 8 corresponde la Representación Legal, de la Compañía, así como
 9 todas las demas facultades que se le conceden en dichos estatutos.
 10 Usted se dignará inscribir el presente nombramiento, juntamente
 11 con su aceptacion. Muy atentamente.- f) Alfredo Peña Calderón.
 12 Presidente.-Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la
 13 designación como Gerente General de la Compañía Fabrica de
 14 Resortes Vanderbilt S. A. en los términos que constan en la Nota de
 15 nombramiento que antecede. Cuenca, treinta de marzo de mil
 16 novecientos noventa y dos. Ing. Roberto Peña Otatti. Con esta
 17 fecha queda inscrito el presente documento bajo el número
 18 quinientos veinte y seis del Registro de Nombramientos. - Cuenca,
 19 veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.
 20 firmado) R. Auquilla Registrador Mercantil.

A

continuación

el

cuadro

de

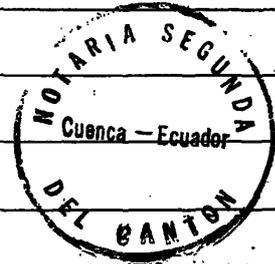
integración de

Capital

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente, a los
 otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman
 conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) R. Peña. C.I. 010107929-1. f.) R.
 Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
 esta 1ª COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el
 mismo día de su celebración.

*R. Vintimilla B. Notario
 número 112*



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sen-
 tado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de
 Cuenca, mediante resolución número 92-3-1-1-517, de 10 de di-
 ciembre de 1.992, al igual que al margen de la matriz de la
 escritura de 18 de agosto de 1.992, he sentado razón de que
 dicha escritura ha sido dejada sin efecto, mediante esta es-
 critura que se aprueba por la resolución citada. Cuenca, 15
 de diciembre de 1.992.

*R. Vintimilla B. Notario
 número 112*



DOY FE: Que en esta fecha tome nota al margen de la matriz que
 contiene la escritura de constitución de la Compañía "FABRICA
 DE RESORTES VANDERBILT S.A." autorizada por el suscrito Nota-
 rio el 28 de Mayo de 1962, que dicha Compañía, por la escritu-
 ra cuya copia antecede aumenta su capital en un mil millones

1 de suces i reforma su Estatuto Social, escritura ésta aprobada
2 por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. César Toral Vásquez,
3 mediante la Resolución Número 92-3-1-1--517 expedida el 10 de
4 Diciembre actual.

5 Cuenca, Diciembre 16 de 1992

6 EL NOTARIO

7 *[Handwritten signature]*



11
12 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 266 del REGISTRO -
13 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 92-3-1-1-517; de -
14 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu
15 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA,
16 16 DE DICIEMBRE DE 1992. EL REGISTRADOR.

17 *[Handwritten signature]*
18 Dr. Reginio Aquilla Lucero
19 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

